



AVISO

EL (LA) SUSCRITO(A) SUBDIRECTOR(A) DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

HACE CONSTAR QUE:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley 975 de 2005, y su Decreto Reglamentario No. 4760 de 2005 artículo 27, el (la) señor (a) Damián Felipe Florián León identificado con C.C. 1.001.345.501, quien se encuentra recluido en el Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Mediana y Mínima Seguridad de Bogotá – PICOTA COBOG, solicita a la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., mediante derecho de petición con radicado N° 1-2025-11555 y BTE 1524542025 del 28 de marzo de 2025, publicar en un lugar visible de este despacho el contenido de la declaración pública de compromiso, tal como se visualiza en la siguiente imagen correspondiente al radicado antes mencionado:

Bogotá D.C, 28 DE MARZO DE 2025

SOLICITUD DE PERDON PÚBLICO

Yo, **DAMIAN FELPE FLORIAN LEON** Colombiano, persona mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.001.345.501** expedida en Bogotá D.C, vecino, domiciliado y actualmente privado de la libertad en **Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Mediana y Mínima Seguridad de Bogotá – PICOTA COBOG** – Estructura 3 actuando en nombre, representación y causa propia; de manera libre y voluntaria y estando apto dentro de todas mis facultades físicas y mentales; con todo respeto y por medio del presente escrito me permito solicitar PERDON PÚBLICO, a todas y cada una de las víctimas afectadas y por todo el daño causado, por los hechos ocurridos y que se investigaron dentro del proceso No. 11001600000020220161002, donde fui condenado el día (30) del mes de Agosto del año (2024) por el Juzgado Cuarto (5º) Penal del ejecución de penas de Bogotá D.C a la pena principal de 48 meses prisión por concierto para delinquir agravado y 64 meses por tráfico agravado en la modalidad de masa en concurso heterogéneo.

Igualmente expreso mi profundo arrepentimiento, porque sé, que, con el daño ocasionado, afecté el patrimonio económico, no solamente de cada persona, sino también de su núcleo familiar y que al estar privado de la libertad me llevó a recapacitar sobre estos hechos.

Mi compromiso para con toda la sociedad colombiana en especial con la Justicia Colombia, las víctimas y todos mis familiares es realizar una resocialización ejemplar y demostrar que puedo ser una persona de bien y que nunca más defraudare a otra persona.

Agradezco a todas y cada una de las personas que me han brindado su apoyo en este proceso y durante mi estancia en los sitios de reclusión, en especial a mi madre, mis y hermanos que incondicionalmente has estado siempre a lado y a todas la autoridades judiciales y administrativas que velan por mi integridad personal.

Del Ustedes, con todo respeto;

Atentamente,

DAMIAN FELIPE FLORIAN LEON

C.C 1.001.345.501

damianfelipeflorianleon@gmail.com



CONSTANCIA DE FIJACIÓN: SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LUGAR PÚBLICO DE ESTE DESPACHO (PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ), POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE HOY DOS (02) DE ABRIL DE 2025 A LAS 8:00 A.M.

GIOVANNA ELIZABETH PARRA CAHUEÑO

Subdirectora de Gestión Documental

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: SE DESFIJA HOY QUINCE (15) DE ABRIL DE 2025, A LAS CINCO Y MEDIA (5:30) DE LA TARDE.

GIOVANNA ELIZABETH PARRA CAHUEÑO

Subdirectora de Gestión Documental

Proyectó: Maria Maldonado

Revisó: Giovanna Elizabeth Parra Cahueño